

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER
ESTADO N° 109

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	CLASE DE PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
2021-00001	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	URBANO CORREA	RAMÓN DAVID PEÑARANDA NAVARRO	AUTO REQUIERE PARTE ACTORA PARA SUCESION PROCESAL	16/12/2022
2022-00075	EJECUTIVO –DE MÍNIMA CUANTÍA	ORLANDO PÉREZ GONZÁLEZ	EDGAR MAURICIO JAIMES GUERRERO	AUTO LEVANTA MEDIDA DE APREHENSIÓN	16/12/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SEDESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M. HOY **19/12/2022**

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Freddy Fajardo Ortega'.

FREDDY FAJARDO ORTEGA
SECRETARIO